

PLATAFORMA AUTONÓMICA SINDICATOS POLICÍA LOCAL U.G.T.-CC.OO.

UGT Y CCOO APUESTAN POR UNA LEY QUE GARANTICE, CON VOLUNTAD DE DURAR EN EL TIEMPO, UNA MEJOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Reunidos para valorar la situación tras la convocatoria de la primera reunión de la Mesa Técnica para la negociación del borrador de anteproyecto de la nueva ley de policía local, ambas organizaciones constatan:

- 1º.- Que tras más de cuatro años sin querer convocar el Gabinete Técnico de Policía Local, la Mesa Técnica constituida "ex novo" ha iniciado sus trabajos con una premisa impuesta de que debe finalizar la negociación del texto de la ley en tres sesiones, una reunión semanal para acabar en marzo-2010.
- 2º.- Que resulta a todas luces inadecuada esta posición desde Conselleria cuando estamos planteando sustituir una Ley como la Ley 6/99 que fue fruto de un amplio consenso y que llevó más de un año de negociaciones en el Gabinete Técnico, con múltiples sesiones de trabajo, actas y participación sindical, tanto en L'Elia como en sede de Conselleria.
- 3º.- La nueva Ley debe cumplir el requisito del consenso político y sindical. Y ello sólo será posible buscando la complicidad con los actores principales. No se puede despreciar al 80% de la representatividad sindical que suponemos CCOO y UGT.
- 4º.- Consideramos que todos los temas relativos a la seguridad pública y en concreto la de ámbito local requiere de un compromiso serio interadministrativo y en ese sentido la responsabilidad de quien tiene la competencia en materia de coordinación de policía local (la Generalitat), debe comprometerse con los municipios de manera decidida garantizando el mismo nivel de prestación de servicios independientemente de que se viva en una población grande o pequeña, y con la financiación suficiente.
- 5º.- Apostamos por una Ley que garantice, con voluntad de durar en el tiempo, una mejor profesionalización de los Cuerpos de Policía Local, una estructura y organización acorde a los tiempos, en la que la capacidad de coordinación autonómica se materialice también en los procesos de acceso, promoción y movilidad de manera eficaz, aliviando y aligerando la carga sobre los municipios.
- 6º.- La nueva Ley debe suponer una mejora y no un elemento de conflicto y un lastre para el futuro. Por ello apostamos por resolver de manera integral el problema de la coexistencia de diversos colectivos actuando en la seguridad pública local, en beneficio del servicio público.
- 7º.- Por último la Conselleria olvida con frecuencia, que los Policías Locales como empleados públicos, están afectados plenamente por el EBEP, norma que está en fase de desarrollo en la Comunidad Valenciana, a través del proyecto de Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, por lo que parece de lógica, que debería tenerse una visión completa en la regulación de los cuerpos de Policía Local.